



Expediente: 7006/22
Carátula: LAZARTE LAURA FATIMA C/ OSTORERO GABRIEL ALBERTO S/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/04/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OSTORERO, GABRIEL ALBERTO-DEMANDADO/A
27259232614 - RUIZ, MARIA SILVINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7006/22



H101011465291

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: LAZARTE LAURA FATIMA c/ OSTORERO GABRIEL ALBERTO s/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.-

LEGAJO N°: 7006/22

INFORME ACTUARIAL

NOTA ACTUARIAL: San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2023. Informo al Sr. Director del Centro de Mediación, Dr. Ignacio Noble, que el legajo de referencia se encontraba cargado con el trámite "Para hacer cédula de multa" hasta el día 04/04/2023, correspondiendo se provea el escrito presentado por la parte Requerida en 01/03/2023. Es cuanto puedo informar.

Actuación firmada en fecha 10/04/2023

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.